

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el día el 09 de septiembre de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 1.597.000
TOTAL:	\$ 1.597.000

Armenia Quindío 21 de septiembre de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2020-00417-00
Armenia, Quindío, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

El Juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE;

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 156 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LINA MILENA GALEANO RIOS
SECRETARIA AD-HOC

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b344fd12e8d588de56c77c36f72aa60bd776b8b836787766289eddae3c5e63fa**
Documento generado en 21/09/2021 09:21:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>